

MARTES, 27 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 61

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2018-1753 *Concesión de licencia de primera ocupación para acondicionamiento de instalación ganadera existente para uso hípico en Gornazo. Expediente obras 96/13.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación para acondicionamiento de instalación ganadera existente para uso hípico cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de la concesión: 16 de febrero de 2018.

Órgano: Decreto de Alcaldía.

Promotor: Sara Vena Pelayo en representación de EQUUS GORNAZO, SLU.

Dirección de la licencia: Parcela 284 y parte de la parcela 288 del polígono 4 de la localidad de Gornazo de este T.M.

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1. Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

2. Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

3. También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Miengo, 19 de febrero de 2018.

El alcalde,
Jesús Jara Torre.

2018/1753

CVE-2018-1753